

ACTA Nº 11 DE 2020

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las catorce horas del día 29 de octubre de dos mil veinte, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Francisco Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

NO ASISTEN: el Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

ASISTE COMO PONENTE D^a Cristina Contreras Ruiz, arquitecta de esta Delegación.

ASISTE SIN VOTO: D. Luis Alberto Martínez Cañas, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.

SECRETARIO: Carlos Jesús Roperero del Castillo, Licenciado en Derecho con destino en esta Delegación Territorial.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

1^a.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de octubre de dos mil veinte, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.



Código:RXPMw623PFIRMAKx3p0K53Q5R5CDrI.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/11/2020
	CARLOS JESUS ROPERERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw623PFIRMAKx3p0K53Q5R5CDrI	PÁGINA	1/7

2º.- Expediente: **6086** Informe de verificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Alquife tras nueva Aprobación Provisional.

Promotor: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico / Ayuntamiento de Alquife.

Ponentes: Cristina Contreras Ruiz

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo, interviniendo, principalmente, el presidente de la Comisión, que manifiesta su queja por el escaso rigor con el que el estudio contratado redactó el plan especial de protección, puesto que no recogía los elementos exigidos por la Ley y el contenido del documento era escaso, habiendo obligado al Ayuntamiento a someter a un nuevo acuerdo de su Pleno. Sin más intervenciones, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la LRJSP, votan los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

3º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

La aprobación del acta queda pendiente de su concreta redacción y aprobación en la siguiente sesión.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Fdo.: Carlos Jesús Ropero del Castillo

VºBº:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Antonio Jesús Granados García



Código:RXPMw623PFIRMAKx3p0K53Q5R5CDrI.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/11/2020
	CARLOS JESUS ROPER DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw623PFIRMAKx3p0K53Q5R5CDrI	PÁGINA	2/7